



CONVOCATORIA A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN 2012

BASES

Marco de la Convocatoria

La Unidad de Extensión de Regional Norte convoca a la presentación de actividades de extensión en el marco del Espacio de Formación Integral que viene desarrollando en Villa Constitución y zonas aledañas.

Participantes

Podrán presentarse a la siguiente convocatoria equipos universitarios compuestos por docentes y estudiantes de la Universidad de la República. El grupo de docentes no podrá superar el 30% del total de integrantes, que podrá tener un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 10.

Características de las Actividades

Las actividades a realizarse se enmarcan en el Espacio de Formación Integral que viene desarrollando la Unidad de Extensión de Regional Norte, el cual tiene como Objetivo General: Aportar al desarrollo integral de Villa Constitución y zonas aledañas, con especial énfasis en la población adolescente, desde un Espacio de Formación Integral.

El que venimos desarrollando desde abril con una serie de encuentros en los que han participado, director del liceo, Alcalde, Licenciadas de la policlínica de ASSE y un promedio de 10 adolescentes escolarizados.

Se han relevado los intereses de 119 adolescentes del liceo que son los que han contestado el cuestionario de autollenado. Del procesamiento del mismo se destaca el interés por actividades deportivas, por lo cual hemos decidido con ellos programar un encuentro deportivo-recreativo a realizarse en octubre.

Las actividades constituirán aportes a la experiencia que se viene desarrollando en la zona, las que podrán ser talleres de capacitación, talleres de sensibilización y/o relevamientos.

Los **territorios** donde deberán realizarse las actividades son: Villa Constitución, Saucedo y Palomas.

Y las **temáticas** a trabajar podrán ser: Adolescencia, Hábitat Sustentable, Promoción de Salud, Descentralización y Gobierno Municipal, Prácticas productivas sustentables, Planificación Turística y Promoción de Conductas Saludables en la relación hombre-mascota.



Financiación

Se financiarán gastos de traslado, alimentación y materiales de papelería, por un monto de hasta \$U 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) por grupo.

No se financiarán sueldos ni inversiones.

Pudiéndose aprobar hasta 4 actividades.

Plazos de Inscripción y Ejecución

La convocatoria permanecerá abierta desde el viernes 19 de octubre hasta el miércoles 31 de octubre de 2012.

La ejecución de la actividad podrá realizarse entre el 12 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2012.

Procedimiento para presentar las actividades

Las propuestas serán presentadas en la Unidad de Extensión de Regional Norte, Uruguay 1375, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.

Al momento de la inscripción se entregará la siguiente información:

- Un ejemplar del Formulario completo de la actividad en formato papel y el envío del mismo en formato estándar (.pdf) a: unidadextensionrn@gmail.com

La propuesta de las actividades deberá ajustarse al formulario estipulado el que está disponible en espacio de EXTENSION en página web de Regional Norte: www.unorte.edu.uy

Evaluación y selección de las actividades

La evaluación de las propuestas presentadas estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Unidad de Extensión de Regional Norte.

Una vez finalizado el trabajo del equipo evaluador, se informará al estudiante o docente que oficie de contacto de cada actividad, la resolución que ha sido tomada.

La Unidad de Extensión evaluará las actividades en relación a tres criterios: pertinencia, consistencia y viabilidad. Que son los utilizados por la Unidad de proyectos de SCEAM.

Informe Final



Al terminar la actividad todos los equipos deberán entregar a la Unidad de Extensión de Regional Norte un informe final, del cual las bases serán entregadas en el momento de aprobación de la actividad.

Forma de entrega: Se enviará por correo electrónico a unidadextensionrn@gmail.com en formato estándar (.pdf). El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 2012.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las actividades serán evaluadas por la comisión evaluadora de la Unidad de Extensión de Regional Norte, según su **pertinencia, consistencia y viabilidad**.

La aplicación de estos criterios generales se realizará de acuerdo a los objetivos y características que se definen en la Convocatoria a Actividades de extensión.

A continuación se presenta una descripción de los ítems de evaluación que componen los criterios de pertinencia, consistencia y viabilidad, tomados de la Convocatoria que realiza la Unidad de Proyectos de SCEAM, con algunas modificaciones.

Criterios de referencia para la Evaluación ex-ante de las actividades:

Criterio	Concepto
Pertinencia	Correspondencia de la Actividad respecto a las Bases del Llamado: relación de la propuesta con las características de las actividades definidas en la convocatoria. Promoción de actividades interdisciplinarias, articulación con espacios o actividades de enseñanza y/o producción de conocimiento, respetuosas de las comunidades con las que se trabaja, orientadas al protagonismo de la población involucrada y sustentadas en una ética de la autonomía y el diálogo de saberes.
	Consistencia de los dispositivos de evaluación propuestos. Relación entre objetivos, acciones y medios de evaluación.
	Viabilidad técnica y económica del proyecto. Relación entre la formación del equipo universitario y los dispositivos de intervención propuestos. Niveles de participación de la población en las acciones, incluida la evaluación. Relación entre objetivos planteados, acciones y recursos disponibles.

Aplicación de los criterios

Cada uno de los Criterios será evaluado mediante un juicio cualitativo al que le corresponderá un puntaje dentro de una Escala del 1 al 4, tal como se detalla a continuación:

- No aceptables..... 1
- Aceptables..... 2
- Muy Buenos..... 3
- Excelentes..... 4



Para obtener calificación de aprobación los proyectos necesariamente deberán lograr una calificación **mínima de 2 puntos en cada uno de los criterios.**

CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
Pertinencia	(Escala de 1 a 4)
Consistencia	(Escala de 1 a 4)
Viabilidad	(Escala de 1 a 4)

Puntaje Total: Puntaje Pertinencia + Puntaje Consistencia + Puntaje Viabilidad

Luego de evaluados las actividades serán ordenados según su puntaje total.

Informe final de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora establecerá un orden de prelación de los proyectos según su PUNTAJE TOTAL; al que corresponderá un JUICIO CUALITATIVO GLOBAL (No Aceptable, Aceptable, Muy Bueno, Excelente).

La Unidad de Extensión elaborará el acta de evaluación de acuerdo al JUICIO GLOBAL asignado al proyecto.

Publicación de los resultados y devolución de evaluaciones

Cumplido el proceso de evaluación (Informe final de la Comisión Evaluadora y Resolución de Unidad de Extensión) el listado con las actividades APROBADAS estará disponible en la página web de Regional Norte: www.unorte.edu.uy en link de Extensión.

Asimismo la Unidad de Extensión de Regional Norte notificará por correo electrónico a todos los equipos.

Unidad de Extensión de Regional Norte
Universidad de la República
Uruguay 1375
extension@unorte.edu.uy
unidadextensionrn@gmail.com
Tel.: 473 36653 Int.: 104
Salto
Uruguay